

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Fiscalía General de la República		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN No:201
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
<b>Lugar y Fecha:</b>		<b>Antiguo Cuscatlán 03 de Marzo del 2020</b>		<b>No. Orden:54/2020</b>
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
PAPELERA SANREY, S. A. DE C. V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--ADQUISICIÓN DE LIBRO ORDER BOOK, PAPEL FABRIANO, PERFORADORA INDUSTRIAL Y VIÑETA DELGADA RECTANGULAR	-	-
10	Unidad	PERFORADORA INDUSTRIAL, CAPACIDAD 190 HOJAS, MARCA MAE, (ÍTEM 11), DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54114)	\$90.40	\$904.00
24	Unidad	BORRADOR DE ESCOBILLA, MARCA STAEDTLER, (ÍTEM 1), DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54114)	\$0.88	\$21.12
150	Unidad	LIBRO ORDER BOOK SIN INDICE DE 120 PAGINAS, MARCA GRAFIX, (ÍTEM 5), DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54105)	\$0.65	\$97.50
125	Paquete	VIÑETA DELGADA RECTANGULAR, SIN MARCA, (ÍTEM 18), DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54105)	\$0.59	\$73.75
6500	Unidad	PAPEL FABRIANO LISO BLANCO 220 GR. TAMAÑO CARTA, MARCA FABRIA, (ÍTEM 6), DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54105)	\$0.05	\$325.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$1,421.37
SON: mil cuatrocientos veintún 37/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, TIEMPO DE ENTREGA 10 DÍAS HÁBILES PARA TODOS LOS ÍTEMS), DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE AL TELEFONO 2593-7413, CON EL LIC. RODRIGO ANTONIO DEL VALLE VÁSQUEZ, JEFE DE LA SECCIÓN DE ALMACÉN Y REPRODUCCIONES, A QUIEN SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.